OMIP and OMIE, inician con éxito el proceso de reporte de información REMIT

OMIP y OMIE tienen el placer de anunciar que a partir del 7 de octubre han comenzado a facilitar a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), en nombre de sus agentes, la información de las ofertas y transacciones efectuadas por estos de acuerdo con la regulación REMIT.

OMIP y OMIE fueron dos de las primeras empresas en ser acreditadas como RRM por ACER. Esta acreditación se logró debido al esfuerzo realizado por las dos empresas y también debido a la experiencia y a la eficacia demostrada en la gestión de mercados energéticos.

Este nuevo servicio está permitiendo a los clientes de ambos operadores de mercado delegar en OMIE y OMIP su obligación de informar de sus operaciones en los mercados de la energía en el MIBEL a ACER. De esta manera, el Grupo OMI consolida su posición en el mercado ofreciendo soluciones orientadas al cliente en un entorno transparente y seguro.

OMIP y OMIE están ofreciendo este nuevo servicio garantizando un intercambio de información fiable y seguro entre los participantes del mercado y ACER con el total cumplimiento de los requisitos exigidos por la Agencia, y mediante unas soluciones adaptadas a las necesidades de nuestros miembros del mercado.

OMIP y OMIE son conscientes de que este proyecto no termina el 7 de octubre, lo que significa que ambas entidades están dispuestas a ofrecer nuevos servicios (información de los contratos bilaterales, etc,) y apoyo constante a los participantes en las responsabilidades de presentación de informes

Madrid - Lisboa, 7 de octubre 2015

Víctor Ninarra

Phone: +34 916598913

Email: REMIT@omie.es

Website: www.omie.es

Myriam Fernandez

Phone: +351 210006018

Email: remit.rrm@omip.pt

Website: www.omip.pt